REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001362

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029864 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **PETROGUAYAS S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Oficio No. SGNF-06373, de fecha 08 de marzo del 2016, que envía la Subgerente General Adjunta de Negocios Fiduciarios y Titularizacion, Ab. Mónica Villacis Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, para el cargo de Liquidador de la compañía **PETROGUAYAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 17 MAR 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a 17 MAR 2016

Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 0801754656

KCQ/ Exp. 67133/T.8853

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.403
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001362**, dictada el 17 de marzo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGUI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **PETROGUAYAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO**, de fojas **11.758 a 11.760**, Registro de Nombramientos número **3.227**.

ORDEN: 11403

Guayaquil, 22 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1370813

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 ABR 2016

RECIBIDO

Hora 15:30

Firma